



# Crónica Pública

Newsletter - Revista mensual - Nº14 (Nueva versión)



Diciembre 2024

# Feliz 2025



UN AÑO MÁS, SEGUIMOS A TU LADO

UGT Servicios Públicos La Rioja  
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3ª  
Logroño (La Rioja)  
941 240 022



## ¡Por un 2025 en el que sigamos ganando!

Este año, la postal navideña es un homenaje a todos los trabajadores públicos que **estuvieron en primera línea tras la DANA de Valencia**, así como a todas las personas que se dedican a cuidar de los demás en los momentos más difíciles. ¡Gracias a todos!

## UGT Servicios Públicos se confirma como primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones públicas



SINDICATO

El pasado 19 de diciembre se celebró una reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas donde se ha ratificado que UGT Servicios Públicos es la primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones públicas, con una representatividad del 34,66% y 5 miembros en la Mesa.

[PÁGINA 2](#)

## UGT logra recuperar la jubilación parcial para el funcionariado y el personal estatutario



SINDICATO

Hasta ahora, el personal funcionario y estatutario era el único colectivo de personas trabajadoras en España que no podía acceder a la jubilación parcial, a pesar de cotizar igual que el resto. Este acuerdo corrige una injusticia histórica, derivada de los recortes aprobados en 2012 por el Gobierno del Partido Popular.

[PÁGINA 3](#)

## UGT Servicios Públicos se confirma como primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones públicas



**UGT**  **Servicios Públicos La Rioja**

**UGT SERVICIOS PÚBLICOS SE CONFIRMA COMO PRIMERA FUERZA SINDICAL EN EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

UGT Servicios Públicos es la **primera fuerza sindical** en el conjunto de las **Administraciones públicas**, con una representatividad del **34,66%** y **5 miembros** en la Mesa.

**34,66% CRECEMOS**  **1<sup>st</sup>**

**Pero ahora, queremos más.** UGT Servicios Públicos reclama iniciar con urgencia la **negociación de la subida salarial** de las empleadas y empleados públicos para 2025, modificar las cuestiones relativas a la agilidad en los **procesos de acceso, promoción y provisión de puestos de trabajo** y exige al Gobierno que culmine la **clasificación profesional** recogida en el Acuerdo para una Administración del siglo XXI.

### Se ratifica en Mesa General

El pasado 19 de diciembre se celebró una reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas donde se ha ratificado que UGT Servicios Públicos es la primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones públicas, con una representatividad del 34,66% y 5 miembros en la Mesa.

El sindicato ha reclamado en la Mesa iniciar con urgencia la negociación de la subida salarial de las empleadas y empleados públicos para 2025 y el Ministerio ha manifestado que convocará en el mes de enero.

El sindicato puso sobre la mesa que el nuevo acuerdo, en materia retributiva, **debe garantizar el incremento y recuperación del poder adquisitivo, el progresivo desarrollo de pagas extraordinarias completas**, el incremento de trienios, así como dejar a la negociación colectiva tanto el porcentaje de la masa salarial a destinar a la acción social como el posible destino de fondos a planes de pensiones de empleo.

En materia de empleo y derechos, se deben **modificar las cuestiones relativas a la agilidad y economicidad en los procesos de acceso, promoción, provisión de puestos y movilidad** interadministrativa. Además, el sindicato ve fundamental abordar la modificación normativa en materia de salud laboral que posibilite la penalización que corresponda a la Administración pública cuando incumpla sus obligaciones en esta materia.

UGT Servicios Públicos reivindicó la **elaboración de planes de formación** específicos que permitan a las plantillas de los servicios públicos asumir la digitalización de las Administraciones, sin que se produzcan incidencias negativas en el volumen del empleo, derechos, promoción y carrera de los empleados públicos.

El sindicato ha instado al Gobierno a que culmine la **clasificación profesional recogida en el Acuerdo para una Administración del siglo XXI**, así como impulsar, a la mayor brevedad posible, las modificaciones normativas necesarias para el desarrollo efectivo de la jubilación parcial para el personal funcionario y estatutario de nuestro país.

## UGT y CCOO logran recuperar la jubilación parcial para el funcionariado y el personal estatutario

UGT Servicios Públicos y el Área Pública de CCOO han firmado un acuerdo con el Gobierno que devuelve al personal funcionario —incluido el perteneciente al Régimen de Clases Pasivas— y estatutario el derecho a la jubilación parcial, un avance que equipara a estos colectivos con el resto de los trabajadores y trabajadoras en España, que ya disfrutaban de este derecho.

Óscar López, ministro para la Transformación Digital y Función Pública; Julio Lacuerda, secretario general de UGT Servicios Públicos, y Lucho Palazzo, coordinador del Área Pública de CCOO, han firmado este acuerdo que concreta el derecho del funcionariado -incluido el perteneciente al Régimen de Clases Pasivas del Estado- y del personal estatutario de acogerse a la jubilación parcial anticipada.

La firma llega después de dos años de trabajo de las reuniones de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, firmado por UGT Servicios Públicos y CCOO en 2022. Este pacto incluía, entre otras medidas, la recuperación de este derecho, que se eliminó del Estatuto Básico del Empleado Público con los recortes que practicó el Gobierno del PP en 2012.



### **Un acuerdo clave**

Hasta ahora, el personal funcionario y estatutario era el único colectivo de personas trabajadoras en España que no podía acceder a la jubilación parcial, a pesar de cotizar igual que el resto.

Este acuerdo corrige una injusticia histórica, derivada de los recortes aprobados en 2012 por el Gobierno del Partido Popular, y amplía las opciones de jubilación de estos trabajadores y trabajadoras, que ahora podrán decidir cómo desvincularse de la Administración Pública en función de su edad y de sus circunstancias personales.

### **Para quién es este acuerdo**

El acuerdo afecta a las y los funcionarios de todas las Administraciones Públicas (Régimen General de la Seguridad Social y Clases Pasivas) y al personal estatutario de los Servicios Públicos de Salud.

El personal laboral de las Administraciones Públicas no se incluye en este acuerdo porque ya podía acogerse a la jubilación parcial, siempre que estuviera negociada en su convenio colectivo.

### **¿Cuándo será una realidad?**

Ahora corresponde al Gobierno impulsar, con agilidad, las modificaciones normativas necesarias para que el acuerdo se haga realidad. El compromiso con el Gobierno es que estas reformas se tramiten “a la mayor brevedad” posible, según recoge literalmente el texto firmado por el Ejecutivo y las dos organizaciones sindicales.

## UGT continúa con los ‘Miércoles Verdes’ de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, con concentraciones por toda La Rioja contra las privatizaciones del Gobierno regional

*Continuamos con los miércoles verdes para denunciar, entre otros motivos, la privatización de la educación en todos los niveles, desde la etapa de 0 a 3 años hasta la universidad*



Concentración frente el IES Sagasta el pasado 18 de diciembre

### Protestas por la educación pública

La Plataforma en defensa de la escuela pública continúa con su serie de movilizaciones, con el lema de **“MIÉRCOLES VERDES, por la educación pública”**. Las organizaciones integrantes de la plataforma, CCOO, UGT, STE-Rioja, STAR, FAPA, IU, PSOE, Alternativa Universitaria y Frente de estudiantes, **llama a la comunidad educativa y a la sociedad riojana** en general a que se ponga la camiseta verde en defensa de la pública todos los miércoles.

Además, anima a la comunidad educativa (Docentes, PSEC, Familias, alumnado..) a que se hagan fotografías en las puertas o patios de sus centros educativos y las hagan llegar a la plataforma para colgarlas en las RRSS. Algunos de los motivos que nos llevan a iniciar estas movilizaciones son:

- Ordenación de las **nuevas listas de docentes interinos** tras los distintos procesos de estabilización y de oposiciones.
- Alarmante **falta de profesorado** en numerosos centros y especialidades, problema que se repite año tras año.
- **Los comedores escolares**, un servicio básico para la conciliación de las familias, tiene los precios más altos del Estado y ayudas insuficientes que se reconocen con retraso.
- La implantación de la **nueva normativa de FP** está siendo muy improvisada, lo que dificulta la organización en centros.
- En Bachillerato se amplía la **ayuda antisocial a los centros privados** en una etapa no obligatoria y con plazas suficientes en la red pública.

## CCOO, USO, CSIF y UGT logran que 7 residencias y centros de día de Logroño abonen los atrasos de este año a sus plantillas

Los centros en los que se habían previsto movilizaciones son las residencias Bouco Las Gaunas, Bouco Acacias, Bouco La Ribera, el Centro de Día San José, Emera Monte Rincón, El Sol y Manzanera

ESTOS CENTROS

INCUMPLEN EL CONVENIO

Y NO PAGAN



Las empresas tienen la obligación de **incrementar el salario base** cada año en el **mismo porcentaje que el IPC** del año anterior. En enero de 2024 se debía haber aplicado a las plantillas una **subida del 3,1%**, algo que algunas empresas siguen sin realizar, y lo que está suponiendo a las plantillas una **pérdida media de 500 € en 2024**.

¿Dónde nos concentramos el 16 de diciembre?

- Bouco (Orpea) Las Gaunas | 11 H
- Bouco (Orpea) Acacias | 11:30 H
- Senior Servicios Integrales - Residencia El Sol | 12:15 H
- Emera Monte Rincón | 13 H
- GSR Gestión de Servicios Residenciales- CD de San José | 16 H
- Bouco (Orpea) La Ribera y ARQUISOCIAL - CD Manzanera | 17 H

Los sindicatos con presencia en la mesa negociadora del IV Convenio Regional de Residencias y Centros de Día de La Rioja, **CCOO, CSIF, UGT y USO**, han logrado que 7 residencias y centros de día de Logroño hayan firmado un acuerdo con la representación legal de las personas trabajadoras **para abonar los atrasos que adeudan este año con su plantilla, cantidad que asciende a 500 euros de media**.

El empuje sindical y el anuncio de movilizaciones ha provocado que las empresas se **hayan comprometido por escrito a incrementar los salarios de las trabajadoras un 3,1%**, porcentaje correspondiente al IPC de 2023 y que obligaba a las empresas a actualizar las nóminas desde enero de 2024.

Inicialmente se habían convocado paros hasta en 7 centros de trabajo, pero las empresas Bouco, GSR (Gestión de Servicios Residenciales), la residencia El Sol y el grupo Emera accedieron a pagar esos atrasos. Por ello, la única concentración prevista era la que se iba a celebrar en el Centro de Día de Manzanera, gestionada por la empresa Arquisocial. Tan sólo una hora antes de la concentración, a las 11 horas, han comunicado a las organizaciones sindicales su intención de pagar estas cantidades.

Las organizaciones sindicales, en declaraciones a los medios de comunicación, han explicado que **el principal objetivo de las movilizaciones se ha conseguido**. La secretaria general de la federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO La Rioja, Carmen Martínez, ha señalado que “se ha trabajado todo el año por intentar llegar a un acuerdo y no ha habido manera”, pero lo que las organizaciones sindicales apostaron por llevar a cabo estas movilizaciones en los centros de trabajo. **Además, ha recordado que este convenio afecta a más de 2.500 personas en la región**.

Por su parte, la secretaria del sector Sociosanitario de UGT Servicios Públicos, Dari Saiz, ha subrayado que sigue habiendo centros que no están pagando la subida salarial correspondiente a 2023 y tampoco han pagado los atrasos. **“Posiblemente nos tengamos que volver a concentrar en unidad sindical en algunos de estos centros”**, ha afirmado Saiz.

## ¡MUFACE, solución ya! UGT se concentra para exigir al Gobierno y a las aseguradoras un acuerdo dé tranquilidad y continuidad a 10.500 personas en La Rioja



Delegados de UGT en la concentración

### Protestas por la educación pública

UGT Servicios Públicos La Rioja se concentró el pasado 11 de diciembre en la Plaza del Mercado junto delegados de una decena de sindicatos que reclamaron tanto al Gobierno como a las aseguradoras, **un acuerdo inmediato que dé tranquilidad y continuidad a la asistencia sanitaria que brinda MUFACE a más de 10.500 funcionarios en La Rioja.**

En una concentración llevada a cabo de manera simultánea en todas las capitales de provincia del país, el funcionariado, hartos ya de la situación que han generado Gobierno y aseguradoras, **ha exigido una solución y un acuerdo que dé tranquilidad y calma para la asistencia sanitaria de 1,5 millones de personas.** La asistencia sanitaria del funcionariado afectado **se encuentra seriamente comprometida**, tras la renuncia de las aseguradoras a acudir al concierto sanitario de MUFACE. Por un lado, los sindicatos convocantes han exigido celeridad al Gobierno para cerrar un nuevo convenio y poner sobre la mesa un Plan de viabilidad para la asistencia sanitaria del funcionariado público.

Han denunciado a unas aseguradoras insaciables que, con el argumento de que el modelo MUFACE está “infrafinanciado”, **quieren aumentar sus beneficios económicos a costa del Estado, y de “la selección de riesgos”**, es decir, a costa de derivar a la sanidad pública los casos más graves y caros de atender. Y en medio de esta situación las y los mutualistas y sus beneficiarios, **están siendo utilizados como rehenes, poniendo en riesgo su propia salud.** Han reclamado a las aseguradoras la necesidad de alcanzar un acuerdo, priorizando la debida atención sanitaria de las personas mutualistas a réditos económicos que pusieran en peligro la nueva licitación.



### El Gobierno reacciona, ahora es turno de las aseguradoras

El pasado 17 de diciembre, el Consejo de Ministros autorizó una nueva licitación del concierto sanitario de MUFACE con un aumento de la prima del 33% en tres años. Esta licitación cubrirá **la asistencia de los funcionarios adscritos a MUFACE y sus familiares** en el periodo 2025, 2026 y 2027. Además, se introduce la novedad de **calcular la prima en función de los tramos de edad.**

Con esta dotación, la prima subirá un 19,37% en 2025; un 7,25% en 2026 y un 4,32% en 2027, con un aumento acumulado en tres años del 33,5%. La prima media por mutualista al año pasará de 1.032,12 euros en la actualidad a 1.262,28 en 2027.

## UGT Servicios Públicos celebra dos asambleas para explicar las leyes básicas de bomberos y agentes forestales



De izquierda a derecha: Raúl Villoslada, Joana Mor y Luis Ángel Garrido

*Unos 220 bomberos y 82 agentes forestales riojanos se beneficiarán de esta ley, aprobada este mes de diciembre en el Senado*

UGT Servicios Públicos La Rioja celebró el pasado 11 y 12 de diciembre en su sede unas jornadas que abordaron las **Leyes Básicas 4/2024 y 5/2024 sobre Bomberos y Agentes Forestales y Medioambientales**, abiertas a trabajadoras y trabajadores de estos colectivos en nuestra región.

En estas jornadas participaron la secretaria de Administración Local y Autonómica de UGT Servicios Públicos, **Joana Mor**; el responsable del sindicato profesional de bomberos forestales de UGT Servicios Públicos, **Ángel Rubio Gómez**; el responsable del sindicato profesional de UGT Servicios Públicos La Rioja, **Raúl Villoslada**; y el responsable del sindicato profesional de Agentes Forestales y Medioambientales de UGT Servicios Públicos La Rioja, **Luis Ángel Garrido**.

En la rueda de prensa previa a la jornada, Luis Ángel Garrido afirmó que la ley de Agentes Forestales y Medioambientales supone “un **hito histórico y una medida trascendental en la defensa del medioambiente**, un derecho fundamental para todos los ciudadanos”. En La Rioja **afecta a 82 agentes forestales** que ejercen las funciones de policía, custodia y vigilancia de los bienes jurídicos de naturaleza forestal y medioambiental, entre otras, atribuyéndoles la consideración de funcionario público, agente de la autoridad y policía administrativa especial y judicial genérica.

Esta ley, asimismo, establece el **régimen jurídico básico en cuanto a funciones y facultades**, y configura a los cuerpos de agentes forestales como un servicio público de carácter esencial y de interés social, conforme a la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil, así como la **obligación de integrar a los agentes forestales como un servicio de intervención y asistencia en emergencias** que tengan lugar en el medio natural o incidencia sobre el medio ambiente.

Además, Garrido subrayó que esta ley regula con carácter básico aspectos como la **uniformidad, acreditación, medios de defensa, prevención de riesgos laborales, asistencia jurídica, promoción profesional, formación y la igualdad de género en una profesión históricamente masculinizada.**

“Una mención especial merece, entre las condiciones de trabajo, el establecimiento de manera imperativa de la aplicación de **coeficientes reductores de la edad de jubilación**, lo que supone la posibilidad de jubilarse anticipadamente”, apostilló.

Por otro lado, el responsable del sindicato profesional de UGT Servicios Públicos La Rioja, Raúl Villoslada, indicó que es una ley muy importante, ya que, **en el caso de los bomberos forestales riojanos, hay personal trabajando con diferentes relaciones laborales.**

También señaló que **existe personal funcionario y laboral al servicio de la Administración, personal contratado por empresas públicas (TRAGSA) y de empresas privadas.**

“Esta ley supone un común denominador que las comunidades autónomas y las empresas tienen que desarrollar en el ámbito de sus competencias en materias como la **clasificación profesional, la formación, el reconocimiento de derechos, la prevención de riesgos laborales, la jornada de trabajo, las enfermedades profesionales y, sobre todo, la jubilación anticipada**”.

Esta ley afecta a unos **230 bomberos forestales** que se dedican a la **extinción de incendios** y complementariamente a **labores de prevención, vigilancia y detección de incendios; mantenimiento de infraestructuras de incendios forestales o apoyo en otras contingencias** o en situaciones excepcionales en las que el medio natural y rural se vea afectado.

En cuanto a la aplicación de los coeficientes reductores de jubilación, Villoslada explicó que en la Administración hay **11 compañeros** que tienen más de 60 años, y que, si la aplicación de estos coeficientes se llevan a cabo de forma retroactiva, **el año que viene deberían jubilarse más del 10 % del personal fijo de la plantilla.**



**Luis Ángel Garrido** 

*La ley de Agentes Forestales y Medioambientales supone un hito histórico y una medida trascendental en la defensa del medioambiente, un derecho fundamental para todos los ciudadanos*



**Raúl Villoslada** 

*En la Administración hay 11 compañeros que tienen más de 60 años, y si la aplicación de estos coeficientes se llevan a cabo de forma retroactiva, el año que viene deberían jubilarse más del 10 % de la plantilla.*

## UGT Servicios Públicos se concentra junto a CCOO para exigir la inmediata reclasificación profesional del personal del SNS

La secretaria regional de Sanidad, Nuria Aldonza, asistió a la concentración celebrada en Madrid



Cientos de personas se concentraron el pasado 11 de diciembre frente al Ministerio de Sanidad para denunciar **el incumplimiento en el ámbito sanitario del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.**

UGT denuncia que, tras dos años desde la firma del Acuerdo Marco, el Ministerio **sigue sin aplicar la clasificación profesional de los técnicos superiores y de grado medio en el SNS.** Las organizaciones sindicales señalan que, tras 17 años de transitoriedad, no caben más excusas y es **el momento de situar a los Técnicos superiores y a los Técnicos de grado medio en el grupo B y subgrupo C1 respectivamente.** Asimismo, para UGT es igualmente imprescindible abordar de manera inmediata la actualización de la clasificación de todos los colectivos, para que reconozca la capacitación y las funciones reales de los diferentes profesionales y adecue esta capacitación profesional a su clasificación.

Ambos sindicatos señalan que la reforma del Estatuto Marco del Personal Estatutario **lleva en punto muerto más de cinco meses.** La negociación del Estatuto Marco se inició en septiembre de 2022, se pausó durante más de diez meses por el adelanto de las elecciones generales y se retomó en marzo de 2024.

Desde ese momento **ha sufrido demoras y parones incomprensibles.** La última reunión se celebró el 13 de junio, es decir, han pasado más de cinco meses sin ser convocado el Ámbito de Negociación. UGT y CCOO **denuncian la falta de voluntad y compromiso político del Ministerio.**

Las organizaciones sindicales recuerdan que la ley actual, tras 20 años de vigencia, ya no cubre las necesidades ni de la ciudadanía ni de las y los profesionales. Por este motivo, UGT y CCOO **no descartan más movilizaciones** si no se cumplen los acuerdos y se lleva a cabo la reforma del Estatuto Marco en materias tan importantes para todos los colectivos, como con la **actualización de funciones y la reclasificación profesional, así como avances en materias tan importantes como: pagas extraordinarias completas, jornada laboral máxima semanal de 35 horas, jubilación parcial, etc.**

Gracias a la presión de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad, la directora general de ordenación profesional, Celia Gómez González, recibió a los sindicatos en el Ministerio, y se comprometió a reunirse con el Ámbito para llegar a un acuerdo.

## ¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes	4-10 noviembre
<b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño</b> • Proceso selectivo: Concurso - Oposición • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	
<b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro</b> • Proceso selectivo: Oposición   Turno Libre • Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre	
<b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud</b> • Proceso selectivo: Concurso - Oposición   Turno libre - Promoción Interna • Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre	
<b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza</b> • Proceso selectivo: Oposición   Turno Libre • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	
<b>Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja</b> • Proceso selectivo: Concurso - Oposición   Turno libre • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	
<b>Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra</b> • Proceso selectivo: Oposición   Turno Libre - Turno Promoción Interna • Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre	
<b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza</b> • Proceso selectivo: Oposición   Turno libre • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	



**Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial**

**Contacto UGT en Justicia: [justicia@larioja-fespugt.org](mailto:justicia@larioja-fespugt.org)**  
**Begoña Ducrós: 609 53 35 26**

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

**2 sesiones semanales:**

- **Casos prácticos:** martes de 16:30h a 19:00h
- **Teoría:** jueves de 16:30h a 19:00h

**Plazas por convocar OPE 2024 (convocatoria a nivel nacional)**

- **Gestión Procesal:** 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- **Tramitación Procesal:** 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- **Auxilio Judicial:** 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

## Convocatorias de oposiciones

## Preparación de oposiciones



**Días de permiso laboral por mudanza**  
**SACADUDAS**

**¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?**



**Obligación de garantizar el registro diario de la jornada**

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

**El tratamiento de los datos biométricos del RGPD**

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

## Información sobre permisos

## Dudas laborales

# ¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



## ¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.

### Oposiciones y formación en vigor

[Pincha aquí para ver las ofertas en La Rioja y otras CCAA](#)

## ¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.